

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:  
Mario Remigio Dominguéz López  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Mateo  
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>23</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	29
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>32</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>33</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>33</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>34</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Mario Remigio Dominguéz López

Alcalde Municipal

Municipalidad de San Mateo

Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0485-2014 de fecha 14 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Mateo, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Mateo, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Miriam del Rosario Marin Orozco (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MIRIAM DEL ROSARIO MARIN OROZCO  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0485-2014 de fecha 14 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Retenciones a Pagar y Transferencias de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes del sector público, del área de gastos, las cuentas: remuneraciones, bienes y servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



---

Salud y Medio Ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q103,174.58 integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (pagadora), 1 Cuenta (receptora) y 1 Cuenta pasiva a nombre de la Municipalidad de San Mateo, Quetzaltenango; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q40,681,723.85, Integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, Q14,586,061.05, 1232 Maquinaria y Equipo Q686,475.56, 1233 Tierras y Terrenos Q2,761,393.18, 1234 Construcciones en Proceso Q3,170,261.43, 1237 Otros



---

Activos Fijos, Q1,031,310.79 y 1238 Bienes de Uso Común Q18,446,221.48, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## **PASIVO**

### **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q115,125.25, las cuales se integran de la siguiente manera: Cuota Laboral IGSS Q57,874.65, Prima de Fianza Q22,830.06, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q28,589.23, ISR sobre Dietas Q3,500.00, ISR Relación de Dependencia Q231.31 y Timbre y Papel Sellado Q2,100.00.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q62,370,767.02.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Transferencias Corrientes Recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q1,569,520.22.

#### **Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciación y amortización los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q6,742,107.07, se evaluaron las cuentas según muestra determinada



---

remuneraciones y bienes y servicios.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de dos mil trece, según Acta No. 58-2013.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q8,201,586.00 el cual tuvo una ampliación de Q7,476,632.13, para un presupuesto vigente de Q15,678,218.13 ejecutándose la cantidad de Q11,963,485.02 (76% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q50,680.00 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q144,728.19, 13 Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q23,668.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q287,625.75, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q4.93, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,569,520.22 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q9,887,257.93; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de Ingresos Percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q8,201.586.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,476,632.13, para un presupuesto vigente de Q15,678,218.13, ejecutándose la cantidad de Q11,639,050.16 (74% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,720,491.66, 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q2,669,144.56, 12 Red Vial, la cantidad de Q4,549,832.88, 13 Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q313,439.95, 14 Gestión a la Educación, la cantidad de Q 625,722.72, 15 Mujer Juventud y Niñez, la cantidad de Q152,035.87, 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,031,748.21 y 17 Planificación, Supervisión y Servicios Municipales, la cantidad de Q576,634.31, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 39% del mismo. "Ver hallazgo No. 3 relacionado al Control Interno."

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No 05-2015 de fecha 28 de enero de 2015.



---

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q7,476,632.13 y transferencias por un valor de Q3,159,318.33, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. "Ver hallazgo No. 2 relacionado al Control Interno."

#### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

#### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Mateo reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

#### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Mateo, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

#### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Mateo reportó que durante el ejercicio 2014 no gestionó préstamos.

#### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Mateo no reportó transferencias o traslados de fondos a



---

diversas entidades u organismos, durante el período 2014.

## **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 7 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. "Ver hallazgo No. 1 y 2 relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables."

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO**  
 Código entidad: 1210-0910



Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 28/01/2015  
 Hora: 03:56:23p  
 R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	101,174.38	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	115,125.25
1112 Bancos		2113 Clases del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	101,174.38	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	115,125.25
1130 ACTIVO ENIGIBLE	597,265.35	Total de PASIVO	115,125.25
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO ENIGIBLE	597,265.35		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	597,265.35		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	706,439.93	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1221 Propiedad y Planta en Operación	14,486,061.05	3110 Patrimonio Municipal	
1222 Maquinaria y Equipo	686,475.56	3112 Resultado del Ejercicio	-5,176,054.76
1223 Tierras y Terrenos	2,761,393.18	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-10,064,639.17
1234 Contrataciones en Proceso	3,170,261.43	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibibles	62,370,787.02
1237 Otros Activos Fijos	1,011,310.79	Total de Patrimonio Municipal	47,130,053.09
1238 Bienes de Uso Común	18,446,221.81	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	47,130,053.09
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	40,681,723.85	Total Pasivo + Patrimonio	47,245,188.34
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	5,863,024.56		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,863,024.56		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	46,544,748.41		
Total de ACTIVO	47,245,188.34		

P. Omar Amílcar  
 Director Municipal

P.A.E. Hugo Berneri  
 Encargado de Contabilidad

Lic. Douglas Espinosa  
 Ayudante Interno Municipal

Lic. Douglas C. Sacot  
 Auditor

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS



### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de SAN MATEO, QUETZALTENANGO  
 Código entidad: 1210-0910

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 28/01/2015  
 Hora: 03:42:21p.  
 R00818271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>2,076,227.09</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,076,227.09</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>50,680.00</b>
5111	Impuestos Directos	185.00
5112	Impuestos Indirectos	50,495.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>144,728.19</b>
5122	Tasas	100,236.90
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	30,601.00
5126	Multas	505.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	13,385.29
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>311,293.75</b>
5141	Venta de Bienes	1,208.00
5142	Venta de Servicios	310,085.75
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4.93</b>
5161	Intereses	4.93
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,569,520.22</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,569,520.22
6000	<b>GASTOS</b>	<b>7,252,291.85</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,252,291.85</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>6,742,107.07</b>
6111	Remuneraciones	1,659,154.29
6112	Bienes y Servicios	322,639.19
6113	Depreciación y Amortización	4,760,313.59
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>364,065.60</b>
6142	Otras Pérdidas	364,065.60
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>130,119.18</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	130,119.18
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>16,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	16,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-5,176,064.76</b>




  
 P.C. Omar Amilcar  
 Director Financiero y Presupuestario  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

P.A.E. Hans Ranferi Lopez Barrios  
 Encargado de Contabilidad  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

Lic. Douglas Constantino Sator Velásquez  
 Auditor Interno Municipal  
 Lic. Douglas C. Sator Velásquez, M.S.  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 7746

Vo.Bo. Mario Remigio Domínguez López  
 Alcalde Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

### QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	Ingresos Tributarios	133,089.00	0.00	133,089.00	50,680.00
11	Ingresos no Tributarios	135,000.00	94,856.90	229,856.90	144,728.19
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	198,000.00	0.00	198,000.00	23,668.00
14	Ingresos de Operación	202,000.00	0.00	202,000.00	287,625.75
15	Rentas de la Propiedad	1,000.00	0.00	1,000.00	4.93
	Transferencias Corrientes	1,275,583.00	131,296.94	1,406,879.94	1,569,520.22
17	Transferencias de Capital	6,256,914.00	6,971,974.62	13,228,888.62	9,887,257.93
23	Disminución de otros activos financieros	0.00	278,503.67	278,503.67	0.00
<b>Total ingresos</b>		<b>8,201,586.00</b>	<b>7,476,632.13</b>	<b>15,678,218.13</b>	<b>11,963,485.02</b>
<b>EGRESOS</b>					
1	Actividades Centrales	1,454,633.00	403,801.58	1,858,434.58	1,720,491.66
3	Actividades Comunes	0.00	0.00	0.00	0.00
11	Salud y Medio Ambiente	1,949,562.00	1,214,350.96	3,163,912.96	2,669,144.58
12	Red vial	3,011,977.00	4,230,614.25	7,242,591.25	4,549,832.88
13	Seguridad Ciudadana	335,800.00	-831.6	335,168.40	313,439.95
14	Gestión a la Educación	612,351.00	85,929.19	698,280.19	625,722.72
15	Mujer Juventud y Niñez	94,358.00	189,660.30	284,018.30	152,035.87
16	Cultura y deporte	513,050.00	917,607.45	1,430,657.45	1,031,748.21
17	Planificación, supervisión y Servicios Municipales	229,857.00	435,300.00	665,157.00	576,634.31
<b>Total egresos</b>		<b>8,201,586.00</b>	<b>7,476,632.13</b>	<b>15,678,218.13</b>	<b>11,639,050.16</b>
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>324,434.86</b>

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 11,963,485.02
EGRESOS EJECUTADOS	Q 11,639,050.16
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>324,434.86</b>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Mateo del Departamento de Quetzaltenango, esta sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS. (Q. 324,434.86).



F. DIRECTOR DE AFIM





ALCALDE MUNICIPAL

AUDITOR INTERNO C.R.V.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**

1a. Calle 2-12 Zona San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.


COLEGIADO 7748

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!





### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

### QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

**LA INSFRAESCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO,-----**

**CERTIFICA:** Que ha tenido a la vista el Libro actual de Actas de Sesiones Ordinarias y Extra Ordinarias del Concejo Municipal, de esta Municipalidad, en donde se encuentra inscrita la que copiada literalmente dice:

**ACTA NÚMERO 05-2015.** Sesión Pública Extra Ordinaria, que celebra el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Mateo del Departamento de Quetzaltenango, el día Miércoles Veintiocho días de Enero de Dos Mil Quince, siendo las Diecisiete horas con Quince Minutos, reunidos en el salón de honor de Sesiones de ésta Municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal, señor Mario Remigio Domínguez López, la asistencia de los Señores Síndicos: Jorge Mario Recancoj Cifuentes, Síndico Primero, Víctor Cayax Argueta, Síndico Segundo, así mismo los Señores Concejales: Abel Aristeo Escobar Ramírez, Concejal Primero; Alejandro Sorovabel Santay Sánchez, Concejal Tercero; Alfonso Domínguez Cayax, Concejal Cuarto; y Secretaria Municipal respectiva quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente, procediéndose de la siguiente manera: **PRIMERO:** Quien preside dio la bienvenida a todos los presente, seguidamente pidió a quien corresponde, diera lectura al acta de la sesión anterior, misma que fue aceptada, así mismo dio a conocer la agenda a tratar en esta reunión. **SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: SEXTO: SEPTIMO:** El Señor Alcalde Municipal hace saber a los señores del Concejo sesionante que basados en lo que establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y demás Leyes de nuestro País se debe aprobar los Estados Financieros de la Municipalidad de San Mateo, Departamento de Quetzaltenango, presentados por la Administración Integrada Municipal AFIM de esta Municipalidad, las cuales se detalla así:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**

**NOTA No. 1**  
**BASE LEGAL**  
Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica;  
**ARTICULO 26.** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica, del Presupuesto, el cual queda así: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las Municipalidades, y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

**NOTA No. 2**  
**UNIDAD MONETARIA**  
Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3**  
**PERÍODO FISCAL**  
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**  
**1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*







## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

### NOTA No. 4 **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

### NOTA No. 5 **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado, al 31 de Diciembre 2,014 no existe deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q 11,639,050.16, millones.

### NOTA No. 6 **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de 2,011, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada para los Gobiernos Locales, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera –AFIM- El Sistema de Contabilidad Integrada para los Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

### NOTA No. 7 **BANCOS**

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, así como las cuentas especiales de préstamos. Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta ascendió a Q.103,174.58 siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

ORIGEN DE CUENTA	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
BANCO INMOBILIARIO	17021010146	Municipalidad de San Mateo	0.00
G&T CONTINENTAL	30-0606432-3	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Mateo	0.00
BANRURAL	3-233-01229-2	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Mateo	85,535.48
G&T CONTINENTAL	30-0606668-2	Cuentas Pasivas Municipalidad de San Mateo	17,639.10
BARRURAL	3-233-01228-8	Municipalidad de San Mateo	0.00
CHN	660007649	Municipalidad de San Mateo	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>103,174.58</b>

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**  
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*





## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de Diciembre 2014; quedando en Cuentas Pasivas, una diferencia de Q. -28.50 que corresponde a Nota de Débito por Estado de Cuenta, no ingresada al sistema; en la cuenta Municipalidad de San Mateo del Banco Banrural quedando una Diferencia de Q. 207.00 por nota de crédito no operada en sistema.

**La Cuenta Bancaria denominada Cuentas Pasivas abarca la totalidad de Prima de Fianza a partir del mes de octubre del año 2,006**

### NOTA No. 8

#### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 37,511,462.42 millones, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes se encuentran registrados en el libro de Inventarios que obra en poder de la Municipalidad, a excepción de las construcciones en Proceso como se expone más adelante:

Las construcciones en proceso por un monto de Q 3,170,261.43 millones, no están incluidas en el libro de Inventarios debido a que no han sido concluidos, incluye el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por un monto de 2,236,479.43 millones y las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común por un monto de Q. 933,782.00 mil

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1231.1.0 Edificios e Instalaciones	14,586,061.05
1232.3.0 De Oficina y Muebles	464,302.60
1232.4.0 Medico Sanitario y de Laboratorio	11,079.96
1232.5.0 Educativo Cultural y Recreativo	38,553.00
1232.6.0 De Transporte	29,240.00
1232.7.0 De Comunicaciones	143,300.00
1233.0.0 Tierras y Terrenos	2,761,393.18
1237.0.0 Otros Activos Fijos	1,031,310.79
1238.0.0 Bienes de Uso Común	18,446,221.84
<b>TOTAL</b>	<b>Q37,511,462.42</b>

1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN	
Construccion Alcantarillado Sanitario entre las Zonas 3 y 4 Calletera Principal del Municipio de San Mateo Quetzaltenango.	Q. 85,888.00
Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Santucur San Mateo Quetzaltenango	Q. 125,000.00

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**

1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*







## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt

munisanmateo33@hotmail.com

Construcción sistema de Alcantarillado Sanitario Sector los Cayax San Mateo Quetzaltenango.	Q. 50,000.00
Mejoramiento Calle Empedrado Fraguado, Aldea San Jose Pachimacho, San Mateo, Quetzaltenango, Segunda Fase.	Q. 1,519,000.00
Mejoramiento calle final Pavimento Zona 4 San Mateo Quetzaltenango.	Q. 125,000.00
Mejoramiento calle Adoquinado Aldea la Soledad, San Mateo Quetzaltenango	Q. 206,591.43
Mejoramiento Colonia Municipal Valle Verde Segunda Fase, San Mateo Quetzaltenango	Q. 125,000.00
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN</b>	<b>Q. 2,236,479.43</b>
<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMÚN.</b>	
Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Santucur San Mateo Quetzaltenango	Q. 255,698.32
Mejoramiento Cancha Polideportiva Aldea los Cayax San Mateo Quetzaltenango	Q. 62,625.00
Planillas Jornaleros	Q. 75,836.31
Otras Compras	Q. 284,115.97
Lamparas	Q. 255,506.40
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMÚN</b>	<b>Q. 933,782.00</b>
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>Q 3,170,261.43</b>

1238.0.0 BIENES DE USO COMÚN	MONTO EN QUETZALES
Construcción Segundo Nivel Centro de Salud	Q 510,918.33
Introducción de energía eléctrica Trifásica en el Pozo de Agua Potable ubicado en el Lavadero Municipal de la Zona 3	Q 67,500.00
Construcción de baños sanitarios escuela san tucur	Q 104,242.00
Iluminación del salón de usos múltiples	Q 6,600.00
Compra de tubería PVC. San Mateo Quetzaltenango	Q 208,367.00
Reparación adoquinamiento y reparación muro de contención San Jose Pachimacho	Q 14,377.00
Prolongación alcantarillado paraje los cayax	Q 97,626.00
Construcción puente paraje los cayax	Q 76,090.00
Construcción tanques de captación agua potable 2da. Avenida zona 4	Q 21,280.00
Mejoramiento (adoq) 2da calle y 3ra avenida zona 3	Q 259,845.50
Mejoramiento de calle paraje san tucur	Q 91,354.00

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**  
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*





## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt

munisanmateo33@hotmail.com

Mejoramiento camino adoquinado sector 2 paraje los cayax	Q 212,103.45
Mejoramiento de calle adoquinado 4ta avenida paraje pacamam	Q 297,000.00
Tanque de distribucion y equipo de bombeo para agua cayax	Q 148,890.00
Remodelacion agua potable Iso cayax	Q 17,907.67
Contruccion de 1634 mts. Cuadrados de adoquinamiento 833 mts, de bordillo en la 2da. Avenida y 3ra. Calle de la zona 3	Q 145,883.09
Construccion 3 tragantes en camino hacia San Jose Pachimacho	Q 13,415.95
Adoquinamiento de 1915 mts, cuadrados 622 mts de bordillo	Q 139,970.00
Adoquinamiento 5a. Calle y 1era. Ave. Zona 2	Q 97,400.00
Adoquinamiento en 1era. Ave. A zona 2	Q 16,200.00
Adoquinamiento en 1era. Ave. B zona 2	Q 8,500.00
Adoquinamiento en aldea San Jose Pachimacho	Q 38,250.00
Alcantarillado sanitario Zona 2 San Matro	Q 127,391.98
Alcantarillado sanitario zona 3 san mateo	Q 280,104.00
Prolongacion de alcantarillado zona 2	Q 25,530.00
Alcantarillado en 3a. Calle zona 3	Q 28,131.00
Construccion de 5 cajas de cemento para llaves de paso de agua del municipio	Q 9,900.00
Adoquinamiento los Perez	Q 7,800.00
Adoquinamiento callejon 3a. Calle zona3	Q 9,950.00
Adoquinamiento 3a.calle zona 3	Q 14,000.00
Adoquinamiento y pavimentado 1a. Calle final zona 3	Q 172,228.50
Adoquinamiento entrada principal los cayax	Q 296,866.50
Ampliacion acueducto aldea San Jose Pachimacho	Q 235,385.00
Ampliacion alcantarillado zona 1 y zona 4	Q 278,761.05
Construccion muro de contencion en la 1ra. Avenida zona 3	Q 26,187.00
Equipamiento pozo mecanico cerca de intervida	Q 115,958.75
Equipamiento pozo el rosario	Q 42,771.15
Caseta y pavimentacion de el rosario	Q 29,400.00
Perforacion pozo mecanico en tanque lavadero de este municipio	Q 342,551.00
Alcantarillado sanitario paraje San Tukur	Q 558,445.00
Mejoramiento de calle adoquinado paraje la soledad	Q 426,536.50
Mejoramiento de camino adoquinado los cipreses	Q 196,623.00
Construccion alcantarillado sanitario 1av. Zona 2	Q 38,530.00
Mejoramiento calle adoquinado 1a. Avenida zona 2	Q 77,104.00


**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**

**1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*







## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

### QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

Mejoramiento calle adoquinado aldea san José Pachimacho	Q 253,188.00
Mejoramiento de camino adoquinado los argueta	Q 405,000.00
Mejoramiento de calle adoquinado 2da. Avenida "B" zona 3	Q 69,650.00
Mejoramiento de calle adoquinado callejon 2 zona 3	Q 61,650.00
Construcción alcantarillado sanitario paraje la soledad	Q 558,445.00
Construcción alcantarillado sanitario el adelanto zona 3	Q 167,101.09
Construcción de pazo mecanico 2da. Calle Zona 3	Q 342,551.00
Equipamiento Pozo Mecanico ubicada en el lavadero municipal de la zona 3	Q 159,347.50
Equipamiento Pozo Mecanico ubicada en el lavadero municipal de la zona 3	Q 99,918.00
Adoquinamiento 1ra. Avenida final zona 1 Sigual Tucur	Q 151,559.50
Construcción alcantarillado Sanitario 3ra. Avenida zona 3 y reconstrucción adoquinado de la 2da. Avenida de la zona 3 Paraje Los Cayax san mateo	Q 154,412.00
Mejoramiento de camino adoquinado Paraje Los Cayax San Mateo	Q 176,910.16
Convenio Cofinanciamiento Construcción de Pasarela Peatonal Intervida Paniagua y la Municipalidad	Q 25,000.00
Mejoramiento de camino adoquinado Fase II. Paraje Los Argueta Según acta de liquidación No. 09-2009	Q 434,918.00
Mejoramiento camino adoquinado Paraje La Soledad Según acta de liquidación No. 10-2009	Q 310,582.00
Mejoramiento de Calle adoquinado 2da.calle zona 3 Según acta de liquidación No. 11-2009	Q 177,245.00
Mejoramiento de calle Pavimento 3ra. Calle Zona 3 Según acta de liquidación No. 14-2009	Q 225,330.00
Bombas para fuente 2E-38NITTLE GIANT por Q. 926.00 c/u Total 1,852.00; 2 Boquillas 566401 FHK-1 a 229.00 c/u Total Q. 458.00; y 1 Boquilla 566211 FH-1090 por Q. 229.00 según factura 7579	Q 2,539.00
Mejoramiento de Calle (Pavimento) Aldea San José Pachimacho del Municipio de San Mateo Departamento de Quetzaltenango.	Q 190,405.00
Mejoramiento de Camino Rural (Pavimento) Camino Aldea San José Pachimacho, del Municipio de San Mateo, Departamento de Quetzaltenango.	Q 525,450.00
Mejoramiento de Calle, 1ª Calle Zona 1. Frente al Campo de Fútbol de Este Municipio de San Mateo, Quetzaltenango.	Q 609,410.00
Construcción e Equipamiento Pozo Mecanico zona 3 Cabezera Municipal San Mateo Quetzaltenango.	Q 1,140,000.00
Reconstrucción de Acueducto y Relleno de Zanjón 2ª. Calle zona 3 Municipio de San Mateo Quetzaltenango.	Q 422,117.00

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**  
**1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!







## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

Mejoramiento camino Rural Fase III Paraje los Angeles Municipio de San Mateo	Q	300,000.00
Departamento de Quetzaltenango, según Acta de Liquidación No. 01-2012 de fecha 12-06-2012		
Mejoramiento Calle Adoquinado Aldea la Soledad la Reforma, Municipio de San Mateo Quetzaltenango, seguna acta de Liquidacion 02-2012 de fecha 13-06-2012	Q	347,000.00
Mejoramiento Calle Adoquinado Asentamiento, Municipio de San Mateo Quetzaltenango, seguna acta de Liquidacion 03-2012 de fecha 14-06-2012	Q	235,341.00
Mejoramiento calle, Adoquinado Colonia Municipal Valle Verde, Municipio de San Mateo Departamaneto de Quetzaltenango, Según acta de liquidacion No. 05-2012 de fecha 24-07-2012	Q	302,829.00
Mejoramiento Calle Sector San Isidro, Los Ochoa, San Mateo Quetzaltenanago según Acta de Liquidación No. 06-2013 de Fecha 12-06-2013	Q	503,625.00
Mejoramiento Calle Colonia Municipal Valle Verde San Mateo Quetzaltenango según Acta de Liquidacion No. 02-2013 de fecha 25-01-2013	Q	174,999.81
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO FRAGUADO, ALDEA SAN JOSE PACHIMACHO, SAN MATEO, QUETZALTENANGO, según Acta No. 08-2013 de fecha 15/08/2013	Q	891,075.59
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO, ZONA 2 SAN MATEO QUETGO según Acta No. 05-2013 de fecha 18/04/2013	Q	1,247,729.92
MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO ENTRADA PRINCIPAL ALDEA LA REFORMA, SAN MATEO, QUETZALTENANGO, según Acta No. 01-2014 de fecha 10/03/2014	Q	1,847,018.85
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>18,446,221.84</b>

### CUADRO COMPARATIVO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO –BALANCE GENERAL- LIBRO FISICO DE INVENTARIO

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2,012		Q 37,511,462.42
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2,013	Q. 40,681,723.85	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 3,170,261.43	
DIFERENCIA		Q. 0.00

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**  
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*





## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

**NOTA No. 09**

### ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de Pre inversión, tales como: Levantamiento topográfico, diseños, estudios, combustibles para maquinaria pesada, honorarios a maestros, pago energía eléctrica para las bombas de agua potable y mantenimiento de obras. El valor de esta cuenta asciende a Q.5,863,024.56 millones, los cuales corresponden al año 2014.

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO.	MONTO EN QUETZALES
SUBSIDIO SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA BONBA DE AGUA POTABLE SAN MATEO	Q. 991,126.00
SUBSIDIO APOYO A LA SALUD, SAN MATEO QUETZALTENANGO	Q. 94,471.66
SUBSIDIO TREN DE ASEO MUNICIPAL, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q. 18,373.44
MEJORAMIENTO CALLES Y CAMINOS CUMUNIDAD DE SAN MATEO	Q. 1,740,498.45
SEGUIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA SAN MATEO QUETZALTENANGO	Q. 275,373.33
SUBSIDIO APOYO A LA EDUCACION, SAN MATEO QUETZALTENANGO	Q. 225,224.40
SEGUIMIENTO APOYO A LA MUJER, SAN MATEO QUETZALTENANGO	Q. 120,888.55
SUBSIDIO (DOTACION) ESTUFAS MEJORADAS PARA DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q. 31,147.32
SEGUIMIENTO A LA CULTURA Y DEPORTES, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q. 889,287.10
DIAGNOSTICO Y SUPERVISION DE PROYECTOS	Q. 189,434.31
DIAGNOSTICO Y PAGO DE PLANIFICACION DE PROYECTOS	Q. 387,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 5,863,024.56</b>

### NOTA No.10

#### CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados de la municipalidad y que no fueron pagados a los acreedores al 31 de Diciembre de 2014. El monto registrado en esta cuenta asciende a Q 115,125.25 miles.

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
201. Cuota Laboral I.G.S.S	57,874.65
202. Prima de Fianza	22,830.06
118. Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	28,589.23
205. ISR sobre Dietas	3,500.00
203. ISR	0.00
206. ISR en Relacion de Dependencia	231.31
122. Timbre y Papel Sellado	2,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>115,125.25</b>

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**  
1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*







## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

### NOTA No.11

#### TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector Público, Privado u otras destinados a la ejecución de Proyectos de inversión Física o Social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones, el monto al 31 de Diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Q. 62,370,767.02

### NOTA No.12

#### RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y los Egresos de Funcionamiento registrados al 31 de Diciembre 2,014, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro de la gestión, así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
Resultados acumulados de Ejercicios Anteriores	-10,064,639.17
Resultado del Ejercicio	-5,176,064.76
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>-15,240,703.93</b>

### NOTA No.13

#### INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad. El total de Ingresos asciende a la cantidad de **Q. 2,076,227.09**

### NOTA No.14

#### GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondientes a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2014 por concepto pago de remuneraciones del personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos asciende a **Q. 7,252,291.85**

### NOTA No.15

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La Integración de las Fuentes de Financiamiento de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y (Cuentas Bancarias) está integrada de la siguiente manera:

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**

**1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*





## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

www.munisanmateo.gob.gt  
munisanmateo33@hotmail.com

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Q. MONTO
118	Plan de prestaciones del Empleado Municipal	28,589.23
112	Timbre y Papel Sellado	2,100.00
201	Cuota I.G.S.S.	30,480.91
202	Prima de Fianza	9,540.77
203	Impuesto Sobre la Renta	0.00
205	ISR Sobre Dietas	3,500.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	231.31
21-01010001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ- FUNCIONAMIENTO	5,250.00
21-01010001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	1,978.99
22-01010001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- FUNCIONAMIENTO	0.00
22-01010001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- INVERSION	0.00
29-01010002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos - FUNCIONAMIENTO	0.00
29-01010002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos - INVERSION	0.00
29-01010003-0-2	Impuesto del Petróleo y sus Derivados- INVERSION	0.00
31-01510001-0-1	Ingresos Propios Municipales	264.27
31-31010002-0-0-2	Aporte de la Comunidad para Inversión- INVERSION	3,600.00
32-01010003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	0.00
32-0101-0015-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	0.00
66-000764917563	Municipalidad de San Mateo	0.00
1702101014617746	Municipalidad de San Mateo	0.00
3-006066682	Cuentas Pasivas Municipalidad de San Mateo	17,639.10
<b>TOTAL</b>		<b>103,174.58</b>

**NOTA No.16  
SALDO DE CAJA**

El saldo de caja asciende a la cantidad de Q. 103,174.58 integrado de la siguiente manera.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**

**1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*







**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.**

www.munisanmateo.gob.gt  
 munisanmateo33@hotmail.com

BANCOS		
No. CUENTA	NOMBRE	MONTO
17021010146	Municipalidad de San Mateo	0.00
30-0606432-3	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Mateo	0.00
3-233-01229-2	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Mateo	85,535.48
30-0606668-2	Cuentas Pasivas Municipalidad de San Mateo	17,639.10
3-233-01228-8	Municipalidad de San Mateo	0.00
660007649	Municipalidad de San Mateo	0.00
<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>103,174.58</b>
<b>SALDO EN PGRIT02 QUE PASA AL 31 DE DICEMBRE 2014, RENDIDO A C.G.C.</b>		<b>103,174.58</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0.00</b>

*[Signature]*  
**P.A.E. Hans Raneri Lopez Barrios**  
 Encargado de Contabilidad

*[Signature]*  
**P.C. Omar Amílcar Cifuentes García**  
 Director de la A.F.M.

*[Signature]*  
**Lic. Douglas Constantino Sacor Velásquez**  
 Auditor Interno

*[Signature]*  
**Vo.Bo. Mario Remigio Domínguez López**  
 Alcalde Municipal

Por lo antes expuesto el Concejo Municipal en pleno por UNANIMIDAD ACUERDA: autorizar: **Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del Año 2014**, debiéndose de remitir copia certificada a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente. **OCTAVO: NOVENO: DECIMO: DECIMO PRIMERO:** Siendo las Quince horas con Diez Minutos, del mismo día y fecha al principio consignado se finaliza la presente, la que se firma por quienes intervinieron en ella: **Fs. (Ilegibles)**

Y, para remitir a donde Corresponde de Oficio, extiendo firma y sello la presente, en Siete hojas útiles de papel bond membretadas de esta Municipalidad en el Municipio de San Mateo del departamento de Quetzaltenango, a Veintinueve días del mes de Enero de dos Mil Quince.-  
**Certifico.-**

*[Signature]*  
**Silvia Margarita Cotí López**  
 Secretaria Municipal

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARIO DOMÍNGUEZ 2012-2016**  
 1a. Calle 2-12 Zona 1 San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

*Trabajando juntos por el Desarrollo de San Mateo...!*



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

##### Condición

En la verificación del cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Financiera del Ejercicio fiscal 2014, se determinó que El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplieron con darle seguimiento a las recomendaciones de los siguientes hallazgos de Control Interno: 1.- Concejo Municipal no fiscaliza operaciones Financieras y administrativas, Recomendación: “El Concejo Municipal debe solicitar a la Comisión de finanzas para que cumpla con el nombramiento que se les dio desde la primera sesión del año para que revisen y autoricen los documentos generados por el movimiento diario de la actividad municipal” Hallazgo relacionados con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 1.- Personal contratado bajo el renglón 031, sin la celebración del contrato. Recomendación: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que elabore los contratos respectivos de acuerdo a la ley, del personal que esta por contrato.”

##### Criterio

El Acuerdo interno No. A-06-2012, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2, Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramiento para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de entidad sujetas a fiscalización no las hubiere observando y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental, deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaria General de la Contraloría General de Cuentas realizo las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.”

##### Causa

No se implementaron políticas para el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, por parte del Director de Administración



Financiera Integrada Municipal, Miembros de la Comisión de Finanzas y Secretaria Municipal.

**Efecto**

Persisten las deficiencias de control interno, propiciando errores en el proceso de elaboración, registro y control de las operaciones de la Municipalidad.

**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretaria Municipal para que revisen los informes y procedan a implementar las recomendaciones sugeridas en los informes de auditoría.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de los oficios Nos. DAM-05-0485-2014, DAM-06-0485, DAM-09-0485-2014 y DAM-010-0485-2014 de fecha 27/03/2015 se les notifico al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y a los integrantes de la Comisión de Finanzas: Síndico Municipal Segundo y Concejal Municipal Primero, el citado hallazgo y se suscribió acta No. 178-2015 de fecha 14 de abril de 2015, del libro L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cual el Concejal Municipal Primero manifestó “a raíz del hallazgo detectado se realizará la fiscalización correspondiente”, los demás responsables no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario del Concejal Municipal Primero ratifica el hallazgo, el Alcalde Municipal y Director de Administración Integrada Municipal no se pronunciaron, el Síndico Municipal Segundo, no compareció a la discusión de hallazgos y no presentaron pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARIO REMIGIO DOMINGUEZ LOPEZ	1,250.00
SINDICO MUNICIPAL II	VICTOR (S.O.N.) CAYAX ARGUETA	5,985.90
CONCEJAL MUNICIPAL I	ABEL ARISTEO ESCOBAR RAMIREZ	5,985.90
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OMAR AMILCAR CIFUENTES GARCIA	2,375.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,596.80</b>



## Hallazgo No. 2

### No se actualiza el Plan Operativo Anual

#### Condición

Se determinó que en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 el Plan Operativo Anual -POA- y la ejecución de presupuesto de egresos no se vinculan entre sí, debido a que los montos de inversión o gastos de los recursos asignados a obras y renglones, fueron modificados en el transcurso de la ejecución de egresos, durante el periodo auditado, por lo tanto el Plan Operativo Anual no se actualizó de acuerdo a los movimientos efectuados.

#### Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.2 Plan Operativo Anual. Establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública." Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional". Así mismo el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Versión, Módulo de la Ejecución Presupuestaria, numeral 4.5.4 Actualización de la programación Presupuestaria Física Financiera y Metas. Establece "El área de presupuesto al realizar modificaciones al presupuesto, tendrá especial cuidado de actualizar la





programación presupuestaria a nivel de programas y proyectos, así como las metas establecidas al inicio del ejercicio."

**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal, no le brindan la importancia a la actualización del plan operativo anual, de acuerdo a los montos que se ejecutan en la programación presupuestaria.

**Efecto**

Se deja de cumplir con los objetivos y metas previamente planificadas y presupuestadas.

**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación para que coordinen, a manera que el plan operativo anual, guarde coherencia con la ejecución presupuestaria.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de los oficios Nos. DAM-06-0485-2014 y DAM-08-0485-2014 de fecha 27/03/2015 se le notifico al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación el citado hallazgo y se suscribió acta No. 178-2015 de fecha 14 de abril de 2015, del libro L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas, para su discusión al cual no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OMAR AMILCAR CIFUENTES GARCIA	2,375.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WESLI AROLDI JUAREZ GARCIA	1,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,375.00</b>



## Hallazgo No. 3

### Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

#### Condición

En el programa 12 red vial, específicamente en el renglón 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común se registraron gastos por la cantidad de: Q36,033.00 correspondientes a diferentes compras por materiales de construcción (sacos de cemento, varillas de hierro, tubos de cemento, alambre etc.) accesorios de pvc (adaptadores, tees codos reducidos etc), materiales eléctricos (toma corrientes, flipones tapadera rectangular, cable, cinta de aislar) y otros materiales (llaves de paso, canaletas, clavos, pegamento tangit, tarugos, nylon, tornillos entre otros), según facturas Nos. 877-878 de fecha 03/03/2014, facturas Nos. 898-899 de fecha 17/03/2014, facturas Nos. 928-929 de fecha 07/04/2014, facturas Nos. 963-965 de fecha 14/05/2014, facturas Nos. 1011-1015 de fecha 16/05/2014, facturas 1061-1062 de fecha 24/07/2014, factura No. 1080 de fecha 12/08/2014, facturas 1100-1102 de fecha 09/09/2014, todas de Ferretería San Mateo. Asimismo se registraron en el mismo renglón pagos por la cantidad de Q19,740.00, de la casa comercial Ingenia, facturas Nos. 456 y 462 de fechas 13 y 14/03/2014 en concepto de mantenimiento de líneas eléctricas de media y baja tensión y sus respectivos anclajes y mantenimiento de transformadores de energía eléctrica utilizadas de alta y baja tensión; todos los conceptos mencionados debieron haberse registrado en el grupo 2 Materiales y Suministros y los renglones 268 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC, 274 Cemento, 281 Productos siderúrgicos, 283 Productos de metal y 299 Otros materiales y suministros y 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones.

#### Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012 del Ministerio de Finanzas Publicas, de fecha 28 de diciembre de 2012, artículo 2 establece: "Para que las Entidades de la Administración Central, entidades Descentralizadas y Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada..." Grupo 2: Materiales y Suministros. "Comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo. Incluye la compra de bienes y materiales que formen parte de bienes de capital (por administración) o para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas



entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o de servicios, o por dependencias que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales, luego de su exhibición en ferias, exposiciones, etc. Las principales características que deben reunir los bienes y materiales comprendidos en este grupo son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio. Se divide en los siguientes subgrupos y renglones: .....” 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones. “Comprende el mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones eléctricas, telegráficas, telefónicas, redes informáticas y otras.”

### **Causa**

Desorden en el registro y aplicación de los renglones presupuestarios específicos a cada tipo de gasto, evidenciando la falta de observación a la normativa por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

### **Efecto**

No se presenta la realidad de los egresos en los renglones presupuestarios, dificultando la asignación real de los montos financieros para cada partida presupuestaria.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que al momento de ejecutarse los gastos, sea aplicado correctamente el renglón presupuestario, tomando en cuenta la clase de gasto y la definición de la partida presupuestaria establecida en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio del los oficio Nos. DAM-06-0485-2014 de fecha 27/03/2015 se le notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal el citado hallazgo y se suscribió acta No. 178-2015 de fecha 14 de abril de 2015, del libro L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas, para su discusión al cual no se pronunció al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció y no presentó pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OMAR AMILCAR CIFUENTES GARCIA	2,375.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,375.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

##### Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada y la verificación de los contratos, se determinó que no se cumplió con enviar copia de los contratos administrativos suscritos por servicios Profesionales ante la Contraloría General de Cuentas; siendo los siguientes: Contrato No. 01-2014 de fecha 06/01/2014, por prestación de servicios de asesoría jurídica, renglón 183 Servicios Jurídicos, por la cantidad, de Q53,571.43 y Contrato No. 02-2014 de fecha 06/01/2014 por prestación de servicios profesionales de Auditoría interna, renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por la cantidad de Q53,571.43 que hacen un total de Q107,142.86 (valor sin IVA).

##### Criterio

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, indica en los artículos 74. Registro de Contratos. "Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven del a aplicación de la presente ley y centralizar la información." Artículo 75. Fines del Registro de Contratos. "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas , para efectos de registro, control y fiscalización."

##### Causa

La Secretaria Municipal no cumplió con los aspectos legales establecidos en el envío de



los contratos suscritos por la Municipalidad referente a servicios profesionales, ante la Contraloría General de Cuentas.

**Efecto**

Se carece de registro y control de los contratos suscritos por la Municipalidad, en la entidad fiscalizadora.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones, a la Secretaria Municipal para que cumpla con la normativa legal vigente, respecto al envío de la copia de los contratos a la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio No. DAM-07-0485-2014 de fecha 27/03/2015 se le notificó a la Secretaria Municipal el citado hallazgo y se suscribió acta No. 178-2015 de fecha 14 de abril de 2015, del libro L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas, para su discusión al cual no se pronunció al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que la responsable no se pronunció y no presentó pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	SILVIA MARGARITA COTI LOPEZ	2,142.86
<b>Total</b>		<b>Q. 2,142.86</b>

**Hallazgo No. 2**

**Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado**

**Condición**

De acuerdo a la muestra seleccionada se evaluó el programa 12 Red Vial, grupo 300 Propiedad Planta y Equipo, renglón 331 construcciones nacionales de bienes de uso común, Proyecto Mejoramiento Calle Adoquinamiento Aldea la Soledad, San Mateo, Quetzaltenango Contrato No. 03-2014 de fecha 22/07/2014 por un valor de Q632,576.95, determinándose que la fianza de cumplimiento, póliza No.142054 de Afianzadora General S.A de fecha 30/07/2014 fue emitida



---

posteriormente a la aprobación del contrato, según acta No. 35-2014 de fecha 23/07/2014. Así mismo se incumplió en publicar en el Sistema Guatecompras, la remisión del oficio de contrato, enviado a la Contraloría General de Cuentas.

### **Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado en Artículo 65. De Cumplimiento. Establece "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación." El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en su artículo 26 "Suscripción y aprobación del contrato. Establece ".....Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley."

La Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS . En el inciso n) establece: "La unidad ejecutora compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas se publique en el sistema GUATECOMPRAS , como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro."

### **Causa**

Incumplimiento de las normas y procedimientos legales relacionados a la contratación y ejecución de los proyectos.

### **Efecto**

Al no contar con las fianzas que garanticen el cumplimiento de las cláusulas contractuales, se incrementan los riesgos de menoscabo a los fondos públicos.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, para que se cumpla con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento, específicamente las fianzas y las publicaciones correspondientes en el portal de Guatecompras.



**Comentario de los Responsables**

Por medio de los oficios Nos. DAM-07-0485-2014 y DAM-08-0485-2014 de fecha 27/03/2015 se le notificó a la Secretaria Municipal y Director Municipal de Planificación el citado hallazgo y se suscribió acta No. 178-2015 de fecha 14 de abril de 2015, del libro L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas, para su discusión al cual no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	SILVIA MARGARITA COTI LOPEZ	12,651.54
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WESLI AROLDI JUAREZ GARCIA	12,651.54
<b>Total</b>		<b>Q. 25,303.08</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. "ver hallazgo relacionado al Control Interno No. 1."



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARIO REMIGIO DOMINGUEZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JORGE MARIO RECANCOJ CIFUENTES	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	VICTOR CAYAX ARGUETA	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ABEL ARISTEO ESCOBAR RAMIREZ	CONCEJAL MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ALEJANDRO SOROVABEL SANTAY SANCHEZ	CONCEJAL MUNICIPAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ALFONSO DOMINGUEZ CAYAX	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
7	OMAR AMILCAR CIFUENTES GARCIA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
8	SILVIA MARGARITA COTI LOPEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	WESLI AROLDI JUAREZ GARCIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
10	DOUGLAS CONSTANTINO SACOR VELASQUEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
 Licda. MIRIAM DEL ROSARIO MARIN OROZCO  
 Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
 Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
 Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.





---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

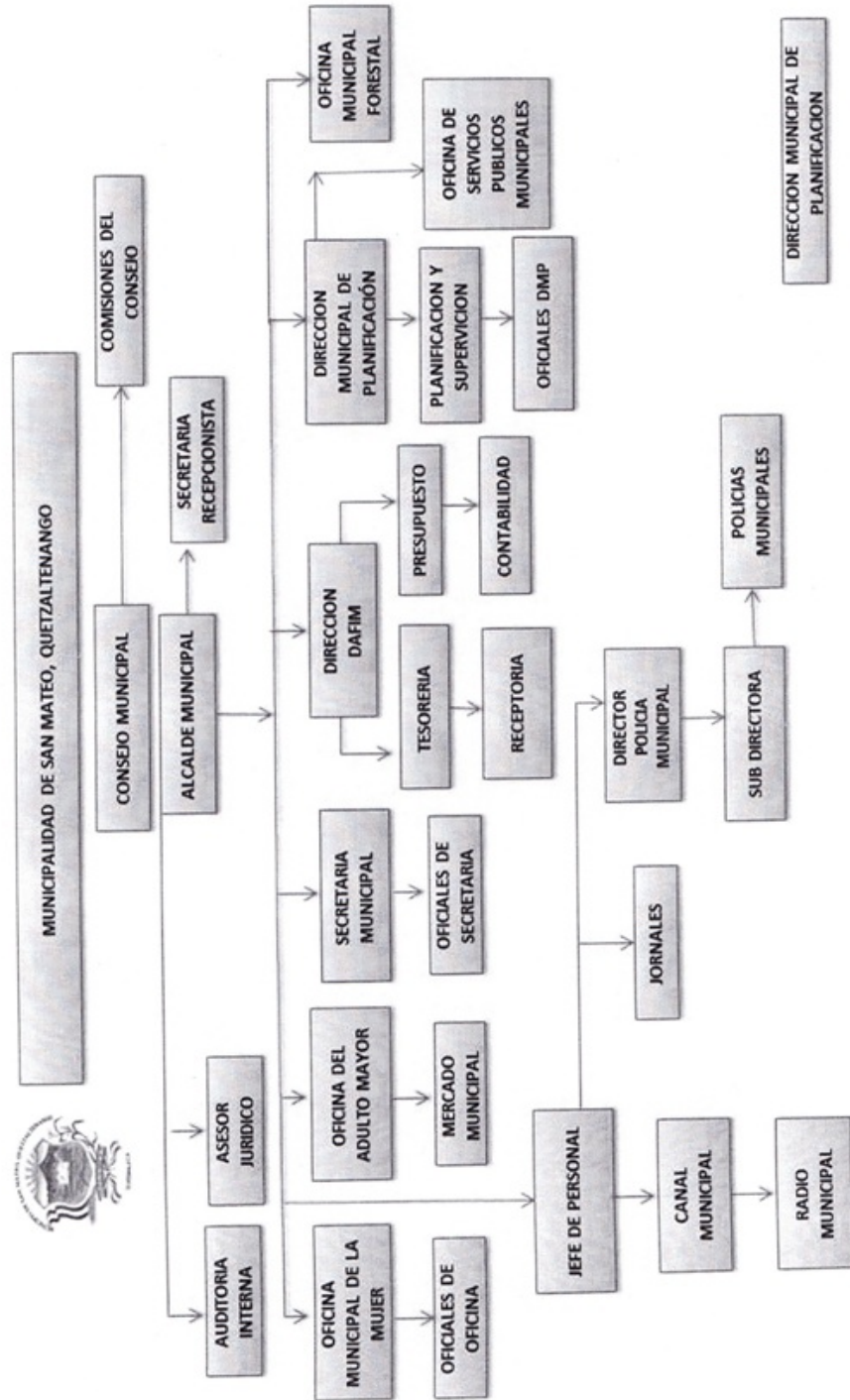
Somos una institución que brinda servicios básicos a los habitantes del municipio, promoviendo el desarrollo económico, social cultural y deportivo, protegiendo al medio ambiente, para el bienestar de generaciones futuras.

### Misión (Anexo 2)

Ser una Municipalidad que alcance la auto sostenibilidad financiera de la ejecución de programas y proyectos de servicios básicos e infraestructura educacional, agua y saneamiento, salud y desarrollo económico, con base a mecanismos de coordinación local como institucional.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4  
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
REPORTES DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SAG	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MAYORÍA DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DE OBRAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	MAYORÍA DEL CONTRATO	ESTIMACIÓN DE OBRAS REALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	MAYORÍA FINANCIADA TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	141906	Mejoramiento Calle Empedrado Fraguado, Añes San José Puchuccho, San Mateo, Quetzaltenango, Segundo Fase	05-2014	18/02/2014	21, 22, 26	INCORAS	24/04/2014	24/02/2014	Q2,485,000.00	Q2,485,000.00	Q1,712,200.00	68.90%	100.00%
2	133570	(*) Mejoramiento Calle Adquisición Adela La Sordal, San Mateo, Quetzaltenango	03-2014	22/07/2014	22, 31	ECON	11/08/2014	08/12/2014	Q708,486.58	Q708,486.58	Q391,897.27	48.17%	100.00%
3	136469	(*) Mejoramiento Calle First 2A, Zona 4 San Mateo, Quetzaltenango	04-2014	22/07/2014	22, 31	COMINAC	11/08/2014	07/02/2015	Q685,800.00	Q685,800.00	Q317,100.00	46.24%	100.00%
4	133403	(*) Mejoramiento Calle Colón Municipal, Valle Verde Segunda Fase, San Mateo, Quetzaltenango	05-2014	13/08/2014	22, 31	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	18/08/2014	25/12/2014	Q395,500.00	Q395,500.00	Q318,300.00	79.97%	100.00%
5	137040	(*) Substrato (Dilatación) Estufas Mejoradas Para Brindar Comunidades del Municipio de San Mateo, Quetzaltenango	06-2014	13/08/2014	31	CONSTRUCCION BARRIOS NIOS	18/08/2014	28/12/2014	Q 155,796.38	Q155,796.38	Q31,447.22	20.18%	100.00%
6	125098	(*) Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitico Sector Los Cayes, El Mezcalal, San Mateo	07-2014	13/08/2014	22, 31	CONSTRUCCION DE OCCIDENTE	18/08/2014	15/12/2014	Q 340,000.00	Q340,000.00	Q109,800.00	31.40%	100.00%
7	110960	Mejoramiento Carrilera Polideportiva Adela Los Cayes, San Mateo	12-2014	24/09/2014	22	ECON	30/10/2014	28/12/2014	Q 256,500.00	Q 256,500.00	Q50,300.00	20.00%	100.00%

Cuando correspondiere debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el COOPER de Quetzaltenango (Indicadas con un asterisco)

San Mateo, Quetzaltenango, Guatemala, el 24 de febrero de 2015

*[Firma]*  
 F. KUSTON KUSTON  
 Alcalde Municipal

*[Firma]*  
 Msc. Douglas C. Sacot V.  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 7,148




# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)


ANEXO No.5  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)


No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DIVINENADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVINENADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	141906	Mejoramiento Calle Empedrado Fraguado, Aldea San José Pachimacho, San Mateo, Quetzaltenango, Segunda Fase	58-2013	Municipalidad	INCOMIS	24/04/2014	24/10/2014	Q2,485,000.00	-	Q2,485,000.00	Q1,712,200.00	69%	100.00%
2	155960	Mejoramiento Cancha Polideportiva Aldea Los Cayes, San Mateo		Municipalidad	ECOP	30/10/2014	28/12/2014	Q250,500.00	-	Q250,500.00	Q50,100.00	20%	100.00%


Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el COEDEE de Quetzaltenango (Referenciado con un asterisco)


Lugar y fecha: San Mateo, 26 de febrero de 2015


 DIRECTOR DMP


 AUDITOR


 INSPECTOR


 AUDITOR


 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA


 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA

 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO, GUATEMALA

 Auditor

 Inspector

 Auditor

 Auditor



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.8**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
*(Cifras expresadas en quetzales)*

No.	CODIGO IMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	14832/240	SURBIDO SURBIDO DE ENERGIA ELECTRICA ESCUELA DE ASIA POSIBLE SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q94,500.00	21, 32, 21	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q94,500.00	-	Q1,015,128.00	Q1,015,128.00	100.00%	
2	14837/243	SURBIDO APOYO A LAS ALUMAS SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q82,804.00	22	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q82,804.00	-	Q94,471.66	Q94,471.66	100.00%	
3	14846/241	SURBIDO TIEN DE ASEO MUNICIPAL SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q400,302.00	21, 22	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q400,302.00	-	Q843,373.44	Q843,373.44	100.00%	
4	14835/242	MEJORAMIENTO CALLES Y PASADIZOS CALLES DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q788,995.43	21, 21, 26	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q788,995.43	-	Q1,746,468.45	Q1,746,468.45	100.00%	
5	14838/244	SEGUIMIENTO SEGUIMIENTO CIUDADANA, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q351,616.00	22	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q251,616.00	-	Q273,373.33	Q273,373.33	100.00%	
6	148311/245	SURBIDO APOYO A LA EDUCACION, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q543,208.00	21, 21, 31	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q542,208.00	-	Q354,024.40	Q354,024.40	100.00%	
7	148328/246	SEGUIMIENTO APOYO A LA MUJER, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q94,566.00	22, 31	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q94,566.00	-	Q120,866.55	Q120,866.55	100.00%	
8	137943	(*) SURBIDO (DISTRIBUCIÓN) ESTUFAS MEXICANAS PARA DISTRIBUIR COMARCAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q155,734.38	31	POR EL CODICE	18/08/2014	18/11/2014	Q154,736.26	-	Q31,147.32	Q31,147.32	100.00%	
9	14834/248	SEGUIMIENTO A LA CULTURA Y DEPORTES, SAN MATEO, QUETZALTENANGO	Q132,782.00	22	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q132,782.00	-	Q91,305.10	Q91,305.10	100.00%	
10	14838/247	DIAGNOSTICO Y SUPERVISION DE PROYECTOS	Q189,434.31	22	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q189,434.31	-	Q189,434.31	Q189,434.31	100.00%	
11	14836/249	DIAGNOSTICO Y PAJO DE PLANIFICACION DE PROYECTOS	Q200,000.00	22, 21	Per Administración Municipal	01/01/2014	31/12/2014	Q190,000.00	-	Q387,200.00	Q387,200.00	100.00%	
<b>TOTAL</b>											<b>Q3,312,700.32</b>	<b>Q8,101,842.96</b>	

Cuando correspondiera debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEE de Quetzaltenango (Referenciado con un asterisco)





Lugar y fecha: San Mateo 28 de Febrero de 2015  
 Msc. Douglas C. Sabori V.  
 Contralor Público y Auditor  
 Colegiado No. 1,146

